

ACTA SESIÓN Nº841

En la ciudad de Santiago, a 31 de octubre de 2017, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don Marcelo Drago Aguirre y con la asistencia de los Consejeros doña Vivianne Blanlot Soza, don José Luis Santa María Zañartu y don Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como Secretario del Consejo Directivo, don José Manuel Ruiz Yáñez y Participa de la sesión el Director General don Raúl Ferrada Carrasco y la Directora Jurídico doña Andrea Ruiz Rosas.

1.- Cuenta de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC.

El Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 111 amparos y reclamos. De éstos, 13 se consideraron inadmisibles y 32 admisibles. Asimismo, informa que se presentó 1 desistimiento, que se tramitaron o tramitarán -según sea el caso- 61 amparos conforme al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pidieron 4 aclaraciones. Finalmente, se informa que no se presentaron recursos administrativos, y que no se derivaron causas a la Dirección de Fiscalización.

El detalle de la información entregada por la jefatura antedicha, se encuentra registrado en el Acta N° 453 del Comité de Admisibilidad de 31 de octubre de 2017, la cual forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo, publicándose junto a ésta en la página del Consejo para la Transparencia.

ACUERDO: Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por el Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo adoptado en Sesión N° 441, de 12 de junio de 2013, y publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, al Director Jurídico o al



Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, la notificación de las decisiones de inadmisibilidad.

2.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C2302-17 presentado por doña Paulina Figueroa Figueroa en contra de Servicio Registro Civil E Identificación.
- b) El amparo C2386-17 presentado por don Rodrigo Vargas Briones en contra de Municipalidad de Pica.
- c) El amparo C2391-17 presentado por doña Maria Teresa Laulie Fabbri en contra de Dirección del Trabajo.
- d) El amparo C2410-17 presentado por don Jorge Flores Navea en contra de Dirección del Trabajo Región de Tarapacá.
- e) El amparo C2429-17 presentado por doña Carmen Antiñanco en contra de Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Lagos.
- f) El amparo C2454-17 presentado por don David Alejandro Hinostriza Aguila en contra de Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA).
- g) El amparo C2578-17 presentado por don Jorge Inostrosa en contra de Municipalidad de Caldera.
- h) El amparo C2579-17 presentado por don Abel Vásquez Vega en contra de Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- i) El amparo C2616-17 presentado por doña Francisca Echeverría Faccin en contra de Municipalidad de Estación Central.



- j) El amparo C2617-17 presentado por doña Francisca Echeverría Faccin en contra de Municipalidad de Estación Central.
- k) El amparo C2622-17 presentado por doña Joanna Zamora Sepúlveda en contra de Subsecretaría General de la Presidencia.
- l) El amparo C2653-17 presentado por doña Soledad Luttino Rojas en contra de Superintendencia de Seguridad Social.
- m) El amparo C2691-17 presentado por don Jaime Antonio Argomedo Pérez en contra de Municipalidad de Providencia.
- n) El amparo C2838-17 presentado por doña Maria Paz Balbontin en contra de Servicio Nacional de Menores (SENAME).
- o) El amparo C3045-17 presentado por doña María Paz Balbontín en contra de Servicio Nacional de Menores (SENAME).
- p) El amparo C2976-17 presentado por don Gabriel Álvarez López en contra de Subsecretaría de Minería.
- q) El amparo C3149-17 presentado por don Gabriel Álvarez López en contra de Subsecretaría de Minería.
- r) El amparo C3097-17 presentado por Drones de Chile A.g. en contra de Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN).
- s) El amparo C3326-17 presentado por don Alejandro Cortés Bermúdez en contra de Municipalidad de Purranque.
- t) El amparo C3325-17 presentado por don Alejandro Cortés Bermúdez en contra de Municipalidad de Purranque.
- u) El amparo C3329-17 presentado por don Alejandro Cortés Bermúdez en contra de Municipalidad de Purranque.

- v) El amparo C2957-17 presentado por don Francisco Contreras Anrique en contra de Municipalidad de Viña del Mar.
- w) El amparo C2990-17 presentado por don Luis Narváez Almendras en contra de Servicio de Salud Ñuble.
- x) El amparo C3016-17 presentado por doña Sandra Alarcón en contra de Municipalidad de Pudahuel.
- y) El amparo C3113-17 presentado por don Samuel Jofre Figueroa en contra de Carabineros de Chile.
- z) El amparo C3175-17 presentado por doña Claudia Rioseco Bondi en contra de Municipalidad de Punta Arenas.
- aa) El amparo C3219-17 presentado por don Camillo Enriotti Alvarez en contra de Ejército de Chile.
- bb) El amparo C2471-17 presentado por don Matías Rojas Medina en contra de Subsecretaría de Prevención de Delitos.
- cc) El amparo C2656-17 presentado por don Mauricio Catoni en contra de Municipalidad de Santiago.
- dd) El amparo C2954-17 presentado por doña Iris Hernández M en contra de Municipalidad de Independencia.
- ee) El amparo C2972-17 presentado por doña Angela Gallardo Cayo en contra de Gobierno Regional Región de Tarapacá.
- ff) El amparo C3098-17 presentado por Drones de Chile A.g. en contra de Dirección General de Aguas (DGA).
- gg) El amparo C2898-17 presentado por don Manuel Aresti Durban en contra de Subsecretaria de Transportes.

- hh) El amparo C2404-17 presentado por don Juan Luna Luna en contra de Gendarmería de Chile.
- ii) El reclamo C2902-17 presentado por Conoce Tus Derechos en contra de Municipalidad de Punitaqui.
- jj) El reclamo C3283-17 presentado por don Cristóbal Arriagada Ahumada en contra de Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).
- kk) El reclamo C3314-17 presentado por don Roberto Francisco Caceres Gutierrez en contra de Comisión Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales (CHILEVALORA).
- ll) El amparo C2310-17 presentado por don Flavio Aguila Quezada en contra de Ejército de Chile.
- mm) El amparo C2174-17 presentado por don Juan Pablo Letelier Villalón en contra de Carabineros de Chile.
- nn) El amparo C2343-17 presentado por don Jaime Pinochet Espildora en contra de Carabineros de Chile.
- oo) El amparo C2010-17 presentado por don Cristian Camilo Cruz Rivera en contra de Ejército de Chile.
- pp) El amparo C2089-17 presentado por don Samuel Pérez Cofre en contra de Ejército de Chile.
- qq) El amparo C2325-17 presentado por don Santiago Bustos Plazas en contra de Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se recogen en las decisiones respectivas, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante de la presente acta, y se



encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

3. Varios

a) Fiscalización a municipios

El Presidente del Consejo, don Marcelo Drago, propone al Consejo iniciar procesos de fiscalización a distintos municipios del país de manera proactiva, con la intención de identificar riesgos y eventuales incumplimientos de la Ley de Transparencia.

ACUERDO: El Consejo Directivo, acuerda por la unanimidad de sus miembros, solicitar a la Dirección de Fiscalización iniciar procesos de fiscalización de acuerdo a lo discutido.

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.

JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

VIVIANNE BLANLOT SOZA

MARCELO DRAGO AGUIRRE

JORGE JARAQUEMADA ROBLERO

/JMR





Firmado electrónicamente

José Luis Santa María Zañartu

Consejero
Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Marcelo Drago Aguirre

Presidente
Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Vivianne Blanlot Soza

Consejero
Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Jorge Jaraquemada Roblero

Consejero
Consejo para la Transparencia

